AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 700013121004 2014 000060 00

Sincelejo, Sucre, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso: SOLICITUD DE FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS.
Demandante/Solicitante/Accionante: Edgar Efraín Flórez Romero, Elber de Jesús Flórez Romero, Luis Carlos Aguilera Tovar, Abel Ángel Aguilera Tovar, Almeida Enith Polo Carreño, Eustiquio Eduardo García Agudelo, Fidel David Romero Barrios, Carmen Doris Palencia Galván y Edinson Manuel Acosta Contreras.
Demandado/Oposición/Accionado: Gilberto Benítez Martínez, Aleida López de Benítez, José María Rodríguez y José Villar Vargas.
Predio: EL COPEY FMI 342-9711

En atención a la nota secretarial que antecede y como quiera que no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Secretaria de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena, a la orden que se le comunicara mediante oficio 939 del 07/09/2020, relacionada con la existencia o no de pronunciamiento por parte de esa Sala, frente a los aspectos destacados en la audiencia del pasado 20 de agosto de 2019, puestos en su conocimiento y atendiendo que el presente tramite se encuentra suspendido, se procederá a solicitar nuevamente información a la mencionada Secretaria.

Así las cosas, se

RESUELVE

PRIMERO.- Solicítese nuevamente a la Secretaría de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, se sirva dar respuesta al oficio No. 939 del 07/09/2020.

SEGUNDO.- Por secretaria expídanse el oficio respectivo. Para mayor ilustración acompáñesele copia del oficio 939 del 07/09/2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PRAM/ ACJ

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

Firmado Por:

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a7a9a8efa3be84c47989f5b208623ccf5a17299ae0e2e573929073dfce06bc3c
Documento generado en 11/03/2021 04:08:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica